



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

000476

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 040 - 2005/MDJLBvR**

J.L. Bustamante y Rivero 2005, febrero 14

*El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero*

**VISTO :**

*El Expediente Técnico de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma".*

**CONSIDERANDO :**

*Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma";*

*Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el de implementar con una malla sintética las graderías del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma, así como el pintado de este campo deportivo para brindar una mejor infraestructura deportiva a la población del distrito con elementos que estén destinados a ofrecer mejores condiciones para la práctica del deporte y de diversas actividades.*

*Que, las metas físicas de la obra comprende: colocación de una cobertura liviana en tubo metálico circular con malla sintética (Rachell) al 80% de color verde, en una extensión de 47.52 m2 debidamente confeccionada, sostenido con acero corrugado de 3/8" cada 3.60m. sobre columna de tubo metálico de 2", la instalación y cableado de 2 reflectores de 450 w. clu. sobre tubo metálico de 3", pintado del campo deportivo, instalación de un medidor eléctrico monofásico, tarrajeo de gradas, instalación de malla galvanizada a los arcos, instalación de grass y construcción de piso emboquillado alrededor del campo deportivo.*

*Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 9,778.71 (nueve mil setecientos setenta y ocho con 71/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;*

*Que, según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 036-2005-GPP/MDJLBvR, que finalizado el año 2004, se tiene información que se cuenta con saldos de balance presupuestales y financieros en la Genérica de Gasto de Capital, oficializándose una vez que se culmine con el cierre y se presente la información a la Cuenta General de la República, por lo que los saldos se pueden incorporar durante la ejecución del presupuesto bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios, los mismos que se incorporan mediante Crédito Suplementario y se aprueban por Acuerdo de Concejo.*

*Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 145-2005-GAL/MDJLBvR, señala que es procedente la aprobación del Expediente Técnico teniendo presente el Informe 036-2005-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.*

*Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

000477

**SE RESUELVE :**



**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** el Expediente Técnico de la obra "Cobertura de Malla Sintética e Iluminación del Campo Deportivo Urb. Ricardo Palma", bajo la modalidad de **Administración Directa**, con un plazo de **20 días calendarios**, con un presupuesto de **S/. 9,778.71** (nueve mil setecientos setenta y ocho con 71/100 nuevos soles).



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*Dr. Alfredo Zegarra Tejeda*  
ALCALDE

AZT/FTP/forch  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
DU con expediente  
Obras Públicas  
Planeamiento y Presupuesto  
Administración  
Legislación